

EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

Distrito Santiago de Cali

NIT. 890.399.030-3

"En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA 853 de 2018, los costos que se aplicarán para el mes de tarifa de enero de 2025, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizarán cuando se acumule el 3% del Índice correspondiente establecido en la Resolución CRA 853 de 2018, acorde con lo fijado en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA 2023

Costo de Comercialización x Suscriptor	CCS	\$ 2.144,97
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas, Mantenimiento e Instalación de Cestas por Suscriptor	CBICS	\$ 31.070,60
Costo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	CRT	\$ 142.001,13
Costo de Disposición Final ¹	CDF	\$ 38.615,74
Costo de Tratamiento de Lixiviados ¹	CTL	\$ 4.978,32
Valor Base Aprovechamiento	VBA	\$ 171.646,87

Aportes: Acuerdo No.0553 de dic-2022 del Concejo Municipal - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).

Subsidios: Acuerdo No.0553 de dic-2022 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)

Incentivo a Municipio de Palmira: Decreto 0920 del 08 de mayo de 2013, su incentivo será del 0,023% del S.M.M.L.V por tonelada dispuesta. Decreto 0920 del 8 de Mayo 2013. Al Costo de tratamiento de disposición final se adicionará el incentivo de que trata la Ley 1151/07.

Desde Agosto de 2019, se aplica en CDF el Valor al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - VIAT (Decreto 2412 de diciembre de 2018).

¹ Estos valores son Certificados por la empresa Interaseo del Valle SA ESP

***MES SERVICIO: enero-2025**

***MES FACTURACION: febrero-2025**

TARIFAS RURALES CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD

USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48,00%	\$ 11.677,72	\$ 22.310,08	\$ 10.967,37	\$ 1.823,83
Estrato 2	-30,00%	\$ 15.720,00	\$ 30.032,80	\$ 14.763,77	\$ 2.455,16
Estrato 3	-5,00%	\$ 21.334,29	\$ 40.758,80	\$ 20.036,54	\$ 3.332,00
Estrato 4	0,00%	\$ 22.457,15	\$ 42.904,00	\$ 21.091,10	\$ 3.507,36
Estrato 5	50,00%	\$ 33.685,72	\$ 64.356,00	\$ 31.636,65	\$ 5.261,05
Estrato 6	60,00%	\$ 35.931,44	\$ 68.646,40	\$ 33.745,76	\$ 5.611,78
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 33.685,72	\$ 64.356,00	\$ 31.636,65	\$ 5.261,05
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 29.194,29	\$ 55.775,20	\$ 27.418,43	\$ 4.559,57
Pequeño Productor SAL / Oficial	0,00%	\$ 22.457,15	\$ 42.904,00	\$ 21.091,10	\$ 3.507,36
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES (\$/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50,00%	\$ 79.129,74	\$ 79.129,74	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30,00%	\$ 68.579,11	\$ 68.579,11	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0,00%	\$ 52.753,16	\$ 52.753,16	No aplica	No aplica